

DECRETO ALCALDICIO - N° 002583

Casablanca,

- 1 JUL 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por el día 15 de Julio del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **ANA BARRA HUERTA**, Cedula de Identidad N° 07.638.339 - 1, Técnico, Grado 11°.-



DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **ANA BARRA HUERTA**, Cedula de Identidad N° 07.638.339 - 1, Técnico, Grado 11°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA A



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	BARRA
Apellido Materno	HUERTA
Nombres	ANA MARIA
Cédula de Identidad	7638339-1
Grado	11°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	ALCALDÍA

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 día
Por el (los) día (s)	15 de julio de 2013
Fecha solicitud	01-07-13


Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde

